

Twitter

- Inicio
- Docencia
- Proyectos Informáticos

Proyectos Informáticos

Oficina Web UGR

Proyectos informáticos 2016-2017

Normas para la realización de proyectos informáticos

La oferta de proyectos informáticos es accesible en las páginas web de los distintos departamentos de la Escuela, dentro del apartado noticias/novedades o de docencia.

De acuerdo con el reglamento de Proyectos Informáticos, aprobado en la Junta de Centro del 3 de Noviembre de 1994, y las puntualizaciones aprobadas el 10 de Julio de 1995, la asignación de proyectos se centraliza ahora por parte de la Escuela. El proceso de asignación se hará de la forma siguiente.

Todo alumno matriculado en la asignatura tiene dos formas de elección de proyectos:

1. Contactar con algún profesor cuya línea de trabajo sea de su interés.

Este contacto puede hacerse también por parte de un pequeño grupo de alumnos (no más de tres) que deseen desarrollar conjuntamente un proyecto en una línea concreta.

En caso de aceptación por parte del profesor, la asignación del proyecto será automática y se comunicará al Centro por parte del Departamento correspondiente. El (los) alumno(s) no tiene(n) que hacer nada más, (salvo ponerse a trabajar en el proyecto).

2. Elegir cinco proyectos (ordenados por preferencias) de entre una lista que se publicará al efecto.

Esta elección se hará mediante la entrega de un impreso de "Solicitud de Proyectos Informáticos" (versión .doc) (versión PDF), debidamente cumplimentado, en la Secretaría de Dirección.

La Comisión de Proyectos Informáticos de la Escuela analizará las solicitudes y asignará los proyectos de acuerdo con el "currículum" del alumno: nota media, asignaturas optativas cursadas en relación con el proyecto, etc...

Calendario curso 2016-2017

- Los Departamentos tendrán hasta el 3 de noviembre para enviar lista de solicitudes de asignación de Proyectos Informáticos y lista de Proyectos por asignar.
- Publicación en la página Web de la Escuela de lista de proyectos sin asignar: 9 de noviembre de 2016.
 - Lista de proyectos sin asignar 2016/17
- Los alumnos (que no tengan proyecto asignado) solicitarán proyecto hasta el 11 de noviembre de 2016.
- Resolución y adjudicación de proyectos: 14 de noviembre.
 - Asignación de proyectos no preasignados
- Reclamaciones: hasta el 16 de noviembre de 2016, dirigidas al Sr. Subdirector de Ordenación Académica, Calidad y Planificación Estratégica de la ETSIIT..
- Publicación de la lista definitiva: 17 de noviembre de 2016.

Convocatoria septiembre 2017

- Fecha límite de entrega de actas: 19 de septiembre de 2017 a las 13:00 horas.

Para obtener más información sobre los proyectos ofertados (número de alumnos que puede solicitarlo, objetivos del proyecto ...), los alumnos pueden dirigirse a la página web de los departamentos que los ofertan y se recomienda que contacten con los profesores implicados.

Diseño Web Granada
Accesibilidad Política de privacidad

C/Periodista Daniel Saucedo Aranda, s/n · E-18071 GRANADA (Spain) · +34-958242802

Oficina Web UGR